

BOLETÍN INFORMATIVO

13 de setembro de 2018

**INFORMACIÓN SOBRE CONVOCATORIAS DE: PROXECTOS DE INVESTIGACIÓN,
CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES/AS, PREMIOS, EVENTOS,...**

Contido

1. PROXECTOS DE INVESTIGACIÓN	2
1.1. F. Merck Salud. XXVIII edición de las Ayudas Merck de Investigación	2
1.2. Proyectos de I+D de «Generación de Conocimiento» (PGC)	3
1.3. Proyectos de I+D+i «Retos investigación» (RTI).....	4
2. TRANSFERENCIA	5
2.1. CDTI. Programa bilateral de cooperación en Biotecnología entre India y España.....	5
2.2. EUREKA. Biotecnología “One health” entre India y España (además de Bélgica, Holanda y Reino Unido)	6
3. EVENTOS E PREMIOS	7
3.1. Generalitat de Catalunya. Premio Ramon Margalef de Ecología	7
4. OTROS	8
4.1. Nuevo Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación.....	8

Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA), UDC
proyectos.cica@udc.es
transferencia.cica@udc.es

1. PROXECTOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. F. Merck Salud. XXVIII edición de las Ayudas Merck de Investigación

- **Objeto:** promover la investigación biológica y biomédica en España, mediante la financiación de proyectos inéditos. Se otorgará un total de **7 Ayudas**, una por cada categoría de las indicadas en el apartado anterior. Las categorías son las siguientes:
 - Investigación Clínica en **Alergología**
 - Investigación Clínica en **Inmuno-Oncología**
 - Investigación Clínica en **Fertilidad**
 - Investigación Clínica en **Esclerosis Múltiple**
 - Investigación Clínica en **Enfermedades Raras**
 - Investigación Clínica en **Riesgo Cardiometaabólico**
 - Investigación Clínica en **Tumores del Tracto Aerodigestivo**
- **Duración proyecto:** mínimo 1 año y máximo 3 años.
- **Dotación:** **30.000 € por proyecto**, los fondos tienen que ser utilizados entre enero del 2019 y agosto del 2020. Solo cubre los gastos de viaje y organización de las reuniones.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** **31 de octubre 2018**.
- **Más información:**
<http://www.fundacionmercksalud.com/promocion-de-la-investigacion/ayudas-merck-de-investigacion/convocatorias-ayudas-merck-de-investigacion/>

http://www.fundacionmercksalud.com/uploads/grants/Jul/152/Bases_Ayudas_Merck_WEB.pdf

1.2. Proyectos de I+D de «Generación de Conocimiento» (PGC) Antes se llamaba PROYECTOS I+D (EXCELENCIA)

- **Objeto:** financiación de proyectos de investigación sin orientación temática previamente definida, que tienen como objetivo primordial el avance del conocimiento, independientemente del horizonte temporal y del ámbito de aplicación del mismo.

Se pretende financiar proyectos de investigación que sean relevantes, ambiciosos, con alto impacto socioeconómico y de clara proyección internacional, evitando la fragmentación de grupos de investigación y fomentando las sinergias y la asociación de equipos en un proyecto único.

También se pretende fomentar la programación conjunta con las comunidades autónomas, facilitando que aquellas solicitudes de ayuda que, habiendo obtenido una evaluación favorable, no hubieran alcanzado la prioridad necesaria para ser financiadas, puedan recibir financiación en las convocatorias de proyectos de investigación de las comunidades autónomas.

- **Modalidades:**
 - **Proyectos tipo A**, dirigidos por uno o dos investigadores principales, con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras, que cumplan requisitos establecidos en el artículo 7.1. de la convocatoria para este tipo de proyectos.
 - **Proyectos tipo B**, dirigidos por uno o dos investigadores principales con una trayectoria investigadora consolidada, que cumplan los requisitos que establece el artículo 7.1 de la convocatoria para este tipo de proyectos.

Estos proyectos se podrán realizar de forma **individual o coordinada**.

- **Duración proyectos:** 3 ó 4 años. De forma excepcional 2 años cuando la vinculación del investigador principal no alcance para la ejecución de proyectos de mayor duración o existan motivos científicos extraordinarios.
- **Subvención:** no hay límites ni mínimo ni máximo establecidos.
- **Memoria:** si la cantidad económica solicitada (en costes directos) es igual o superior a 100.000 € es obligatorio escribir la memoria científico-técnica en inglés.

- **Plazo de presentación de solicitudes:**

- Desde el 12 de septiembre hasta el **03 de octubre 2018** a las 15:00 horas (hora peninsular española), áreas temáticas correspondientes a **Ciencias de la Vida (CV)**.

Plazo interno de la UDC: 1 de octubre 2018.

- Desde el 13 de septiembre hasta el **04 de octubre 2018** a las 15:00 horas (hora peninsular española) áreas temáticas correspondientes a **Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías (CMIFQ)**

Plazo interno de la UDC: 1 de octubre 2018.

- **Más información:**

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnnextoid=3f9605e42afee310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

- **Novedades convocatoria:**

https://www.udc.gal/export/sites/udc/investigacion/_galeria_down/convocatorias/convocatorias_nacionales/2018_PGC.pdf_2063069239.pdf

1.3. Proyectos de I+D+i «Retos investigación» (RTI) Antes se llamaba PROYECTOS I+D+I (RETOS)

- **Objeto:** financiar proyectos de I+D+i, que incluyan la investigación orientada así como sus aplicaciones en posteriores fases de desarrollo tecnológico y experimentación, dirigidos a la resolución de problemas vinculados a los ocho grandes retos de la sociedad incluidos en el Plan Estatal y que son:
 1. Salud, cambio demográfico y bienestar.
 2. Bioeconomía: sostenibilidad de los sistemas de producción primaria y forestales, seguridad y calidad alimentaria, investigación marina y marítima y bioproductos.
 3. Energía segura, eficiente y limpia.
 4. Transporte sostenible, inteligente, conectado e integrado.
 5. Cambio climático y utilización de recursos naturales y materias primas.
 6. Ciencias sociales y humanidades y ciencia con y para la sociedad.
 7. Economía, sociedad y cultura digitales.
 8. Seguridad, protección y defensa.

- **Modalidades:**

- **Proyectos tipo A**, dirigidos por investigadores jóvenes, pero con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras, que no hayan dirigido anteriormente proyectos de investigación de convocatorias nacionales. Dentro de este tipo de proyectos, se incluyen los Proyectos de I+D+i (**JIN**), para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal.
- **Proyectos tipo B**, liderados por investigadores consolidados.

Estos proyectos se podrán realizar de forma **individual o coordinada**.

- **Duración proyectos:** 3 ó 4 años, excepcionalmente 2 años. Los proyectos tipo JIN serán siempre de 3 años.
- **Subvención:** no hay límites ni mínimo ni máximo establecidos.
- **Memoria:** si la cantidad económica solicitada (en costes directos) es igual o superior a 100.000 € es obligatorio escribir la memoria científico-técnica en inglés.

- **Plazo de presentación de solicitudes:**

- Desde el 12 de septiembre hasta el **03 de octubre 2018** a las 15:00 horas (hora peninsular española), áreas temáticas correspondientes a **Ciencias de la Vida (CV)**.

Plazo interno de la UDC: 1 de octubre 2018

- Desde el 13 de septiembre hasta el **04 de octubre 2018** a las 15:00 horas (hora peninsular española) áreas temáticas correspondientes a **Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías (CMIFQ)**

Plazo interno de la UDC: 1 de octubre 2018

- **Más información:**

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnextoid=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

- **Novedades convocatoria:**

https://www.udc.gal/export/sites/udc/investigacion/_galeria_down/convocatorias/convocatorias_nacionales/2018_RTI.pdf_2063069239.pdf

2. TRANSFERENCIA

2.1. CDTI. Programa bilateral de cooperación en Biotecnología entre India y España

- **Objeto:** promover la Cooperación Tecnológica empresarial entre entidades de España e India en proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología con el objetivo de generar beneficios económicos para España e India e impulsar la competitividad de sus empresas en las áreas de “**Food biotechnology**” y “**Agri Biotech**”:

- **Food Biotechnology:** técnicas y procesos que emplean organismos vivos o sus sustancias para producir o modificar un alimento, mejorar las plantas o animales de los que provienen, o desarrollar microorganismos que intervengan en su elaboración.

Área temática.- Futuros probióticos; estrategias impulsadas por enzimas para mejorar la funcionalidad de los alimentos y para la producción y el procesamiento de alimentos; nutrición de precisión; necesidades de desarrollo infantil; traducción de tecnologías ómicas a alimentos sostenibles y mejorados; biosensores a micro o nanoescala basados en biotecnología; biotecnología basada en verduras eficientes, de bajo costo, sostenibles y escalables; sistemas de conservación y almacenamiento de horticultura.)

- **Agri Biotech:** investigación que impacta directamente en la resiliencia de los cultivos, ayuda a combatir enfermedades y aumenta el rendimiento, beneficiando tanto a la agricultura como al medio ambiente.

Área temática.- Agricultura de precisión. Rendimiento de cultivos, resiliencia, calidad.

- **Beneficiarios:** los consorcios promotores deben estar compuestos por, al menos, un socio en India (empresa u organismo de investigación) y una empresa en España, que puede ir en colaboración con otras entidades, como **universidades**.

- **Características del proyecto:**

- Duración de 2-3 años.
- Orientado al desarrollo o mejora significativa de un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado.
- La propuesta debe estar equilibrada entre las partes (ningún país debe tener más del 70% de presupuesto). y los resultados deben suponer un beneficio para las mismas
- Los participantes deben firmar un acuerdo de consorcio que especifique los derechos y obligaciones de las partes respecto al desarrollo realizado y los posibles derechos de propiedad intelectual, explotación y comercialización de los resultados.

- **Financiación:** la financiación de los proyectos en España será a través del CDTI mediante préstamos (hasta el 85% del presupuesto aprobado) parcialmente reembolsables. Podrá disponerse de un anticipo del 35% y la devolución del préstamos, entre 7-10 años, incluye 2 y 3 años de carencia.

La empresa financiará al menos el 15% del presupuesto con fondos propios.

- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 de octubre de 2018.

- **Más información:**

- http://www.cdti.es/index.asp?MP=9&MS=31&MN=2&TR=A&IDR=7&id=1400&r=412*732
- https://www.cdti.es/recursos/doc/Programas/Cooperacion_internacional/Bilateral_India/42104_2072072018105429.pdf

2.2. EUREKA. Biotecnología “One health” entre India y España (además de Bélgica, Holanda y Reino Unido)

EUREKA, es una organización intergubernamental que promueve el mercado de la I+D industrial y coordina la financiación nacional en I+D+i con el objetivo de impulsar la productividad y la competitividad industrial.

- **Objeto:** estimular proyectos de I+D entre entidades de España e India en el área de **One health:** soluciones asequibles e innovadoras para prevención y control, diagnóstico en el punto de atención y tratamiento de enfermedades infecciosas y crónicas, para mejorar la prevención, los resultados del tratamiento y la utilización eficiente de los recursos de salud.
- **Beneficiarios:** consorcio con al menos una organización de la India y, al menos, una organización de cualquiera de los países participantes en esta convocatoria: España, Bélgica, Holanda y el Reino Unido. Las universidades y centros de investigación pueden participar subcontratadas.
- **Características del proyecto:**
 - La duración del proyecto no debe exceder los 36 meses.
 - La investigación colaborativa y los proyectos de innovación deberán desarrollarse en el área temática de salud indicado, abordar un desafío social, y proporcionar soluciones económicas y sociales sostenibles.
 - Las soluciones han de ser innovadoras, asequibles, debe haber un riesgo tecnológico involucrado y muy conscientes de la perspectiva del paciente y su experiencia del cuidado integral de la salud.
 - El proyecto debe tener una ventaja obvia y un valor agregado resultante de la cooperación tecnológica entre los participantes de los diferentes países (por ejemplo, mayor base de conocimientos, contactos comerciales, acceso a I + D infraestructura, etc.).
- **Financiación:** en España se realizará a través del CDTI mediante préstamos (hasta el 85% del presupuesto aprobado) parcialmente reembolsables. Podrá disponerse de un anticipo del 35% y la devolución del préstamo, entre 7-10 años (incluye 2 y 3 años de carencia).

La empresa financiará al menos el 15% del presupuesto con fondos propios.

- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 de octubre de 2018.
- **Más información:**
<http://www.eurekanetwork.org/sites/default/files/Global%20Stars%20-%20Call%20Text%20India%20%28002%29.pdf>

3. EVENTOS E PREMIOS

3.1. Generalitat de Catalunya. Premio Ramon Margalef de Ecología

- **Objeto:** el reconocimiento de una trayectoria científica o un descubrimiento en el campo de las ciencias ecológicas.
- **Beneficiarias:** personas físicas, personas jurídicas o colectivos de todo el mundo que hayan realizado una tarea relevante en el campo de las ciencias ecológicas.
- **Dotación:** 80.000 € y una pieza única y simbólica en memoria de Ramón Margalef.
- **Presentación de candidaturas:** las candidaturas las presentan las instituciones, aunque excepcionalmente puede haber candidaturas a título personal por personas de reconocido prestigio en el ámbito ecológico.

Documentación que hay que adjuntar a la solicitud:

1. Carta o nota de justificación de la candidatura razonada. Tiene que estar firmada por la persona responsable de la presentación de la candidatura.
 2. Currículum de la persona candidata.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el **28 de septiembre** de 2018
 - **Más información:**
<http://web.gencat.cat/es/generalitat/premis/premi-ramon-margalef/index.html>

4. OTROS

4.1. Nuevo Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación

- **Objeto:** definir la condición del contrato de personal investigador predoctoral en formación, que será:
 - La realización simultánea por parte del personal investigador predoctoral de tareas de investigación en un proyecto específico y novedoso;
 - Establecer el conjunto de actividades integrantes del programa de doctorado conducentes a la adquisición de competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor.

Se fija asimismo en este real decreto que los contratados predoctorales podrán colaborar en tareas docentes hasta un máximo de 240 horas durante la extensión del contrato predoctoral.

- **Plazo de presentación de alegaciones:** las alegaciones deberán cursarse a la dirección de correo electrónico: audienciapublica.epif@ciencia.gob.es desde el 3 de septiembre hasta el **21 de septiembre** de 2018, haciendo constar en ellas:
 - Nombre y apellidos/denominación o razón social del participante
 - Organización o asociación (si corresponde)
 - Contacto (correo electrónico)

- **Más información:**

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=904146c5d4a85610VgnVCM1000001d04140aRCRD>